

Anexo I

Marco estratégico revisado de la Dependencia Común de Inspección para 2010-2019

Introducción

1. La Dependencia Común de Inspección presentó a los Estados Miembros su marco estratégico a largo plazo para 2010-2019 en su informe anual correspondiente a 2009 (A/63/34 y Corr.1). En el párrafo 17 de su resolución 63/272, la Asamblea General tomó conocimiento de que la Dependencia había decidido adoptar un enfoque basado en una estrategia a mediano y largo plazo para el período 2010-2019 y decidió considerar los recursos relacionados con la aplicación de la estrategia en el contexto de los futuros presupuestos por programas. Sin embargo, las dos solicitudes presupuestarias presentadas anteriormente por la Dependencia no se tradujeron en el aumento previsto de los recursos necesarios, a pesar de que en varias resoluciones se había hecho un llamamiento al Secretario General para que presentase las solicitudes de recursos apropiados asociados con la puesta en marcha de las partes pertinentes de la estrategia. En respuesta a la solicitud formulada por los Estados Miembros en las resoluciones de la Asamblea General 64/262 (párr. 14), y 65/270 (párr. 6), la Dependencia ha decidido actualizar y perfeccionar continuamente su estrategia a mediano y largo plazo para 2010-2019, teniendo en cuenta la dinámica y los desafíos propios del entorno en que realiza sus actividades.

2. Esta estrategia actualizada, que debe considerarse con la estrategia presentada originalmente, refleja fundamentalmente el hecho de que todavía no se han obtenido los recursos necesarios para lograr los objetivos planteados para la década. La estrategia actualizada se basa en la experiencia obtenida durante los dos primeros años de ejecución y también refleja los desafíos que el sistema de las Naciones Unidas enfrenta al momento de la actualización.

Orientación general y estrategia a largo plazo

3. Teniendo en cuenta las disposiciones de su estatuto, en particular su capítulo III, la estrategia a largo plazo de la Dependencia continuará estando influida en buena medida por las necesidades y las exigencias de sus principales interesados. La Dependencia centrará sus actividades futuras en los principales ámbitos señalados en los mandatos recibidos de la Asamblea General y los correspondientes órganos legislativos de los organismos especializados y otras organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas. La estrategia también refleja las disposiciones pertinentes de las resoluciones de la Asamblea 62/226, 62/246, 63/272, 64/262 y 65/270, por las que se solicitó a la Dependencia Común de Inspección que centrara su labor en cuestiones a nivel de todo el sistema que tuviesen interés e importancia para las organizaciones participantes, y que prestara asesoramiento sobre los medios de lograr una utilización más eficiente y eficaz de los recursos en el cumplimiento de los mandatos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Debido a la escasez de recursos, la Dependencia no estuvo en condiciones de emprender una supervisión independiente de las misiones de mantenimiento de la paz.

Objetivos estratégicos a largo plazo

4. Los objetivos a largo plazo están íntimamente relacionados con el cumplimiento de la misión y el mandato de la Dependencia, y por tanto se mantienen sin cambios, a saber:

a) Prestar asistencia a los órganos legislativos de las organizaciones participantes en el cumplimiento de sus responsabilidades de gobernanza respecto de la función de supervisión relacionada con la gestión de los recursos humanos, financieros y de otra índole que llevan a cabo las secretarías;

b) Contribuir a mejorar la eficiencia y eficacia de las secretarías respectivas en el cumplimiento de los mandatos legislativos y los objetivos de misión establecidos para las organizaciones;

c) Promover una mayor coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;

d) Determinar las prácticas más idóneas, proponer marcos de referencia y facilitar el intercambio de información en todo el sistema.

5. El objetivo principal para el período 2010-2019 es proporcionar a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas orientaciones y marcos de referencia concretos, de modo que todas ellas tengan:

a) Principios, sistemas y mecanismos rigurosos de rendición de cuentas, en particular en el ámbito de la supervisión, la administración de justicia y la ética;

b) Prácticas de administración y gestión del sistema mejoradas y armonizadas en las esferas de la gestión de los derechos humanos, la gestión basada en los resultados, las adquisiciones, la gestión y la planificación estratégicas, la gestión del riesgo, la seguridad y la tecnología de la información;

c) Políticas, estrategias y actividades de colaboración mejor coordinadas y más eficaces en relación con el logro de los objetivos acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio; la colaboración Sur-Sur y Norte-Sur; la asistencia humanitaria, posterior a los conflictos y para el desarrollo; las cuestiones ambientales; y el programa “Unidos en la acción”, entre otras cosas;

d) Disposiciones de gobernanza mejoradas y más eficaces.

Planificación a mediano plazo (2010-2015)

6. Los logros previstos de la Dependencia constituyen los resultados críticos que esta debe concretar y evaluar durante los primeros cuatro años comprendidos en el marco estratégico. La planificación de mediano plazo a cuatro años se basa en las propuestas de reforma de la Dependencia expresadas en el examen pormenorizado de su estatuto y sus métodos de trabajo (A/58/343) y en numerosas resoluciones de la Asamblea General. En consecuencia, se han establecido los siguientes objetivos a mediano plazo: a) fortalecer el sistema de seguimiento para la aplicación de las recomendaciones; b) formular programas anuales de trabajo estratégicos centrados en cuestiones que afectan a todo el sistema; c) examinar sistemáticamente a todas las organizaciones participantes; d) mejorar la pertinencia y el alcance de su labor; y e) mejorar las cualificaciones del personal y los instrumentos a disposición de la secretaría de la Dependencia.

Sistema de seguimiento fortalecido

7. En su resolución 65/270, la Asamblea General acogió con beneplácito los esfuerzos de la Dependencia por avanzar en la creación y aplicación de un sistema de seguimiento basado en la web para verificar la aceptación y aplicación de las recomendaciones de la Dependencia, y dio luz verde a su financiación y desarrollo en 2011. La aplicación de un sistema de seguimiento más eficiente y transparente es un compromiso a mediano plazo de la Dependencia, que incluye logros concretos y previstos, como se expone a continuación.

Ejecución de la labor de la Dependencia desde la perspectiva del sistema

8. La estrategia a mediano plazo se aplica mediante sucesivos programas de trabajo para el período comprendido entre 2010 y 2013. La Dependencia considera que, a fin de satisfacer las necesidades de sus clientes, sus programas de trabajo anuales deben centrarse en los ámbitos estratégicos a largo plazo desde una perspectiva de todo el sistema, de conformidad con los mandatos recibidos de los órganos rectores. Los mandatos específicos recibidos de los órganos legislativos competentes de las organizaciones participantes del sistema de las Naciones Unidas podrían tener consecuencias sobre determinados programas de trabajo anuales. Sin embargo, las actividades emprendidas por la Dependencia en el mediano plazo deberían mostrar progresos hacia el logro de su objetivo a largo plazo.

Exámenes sistemáticos de la gestión y administración de las organizaciones participantes

9. La Dependencia considera que es necesario emplear un enfoque más sistemático para examinar la gestión y la administración de las organizaciones participantes, y se propone examinar a todas las organizaciones en el largo plazo, empezando por aquellas entidades que aún no han sido examinadas en su totalidad y siguiendo por las organizaciones que ya han sido examinadas, comenzando por las que se examinaron en primer lugar. Si bien la meta ideal es examinar todas las organizaciones al menos una vez cada cinco años, los recursos existentes solo permiten un examen cíclico cada ocho años. En el cuadro que se presenta a continuación se indican las fechas en las que se examinó por última vez a las organizaciones participantes.

10. Como ya se demostró en el período 2010-2011, los exámenes de la gestión y administración no solo son considerados útiles por las organizaciones participantes y sus órganos rectores, sino que también contribuyen a aumentar el conocimiento que la Dependencia tiene de las organizaciones participantes, lo que le permite cumplir uno de los principales objetivos de su misión, determinar y difundir las mejores prácticas en todo el sistema.

| <i>Organización</i> | <i>Fecha del último examen</i> | <i>Observaciones</i> |
|---------------------|--------------------------------|--|
| Naciones Unidas | – | No se ha realizado ningún examen completo. Está previsto un examen parcial de la CEPAL para 2012 |
| UNICEF | – | No se ha realizado ningún examen completo |
| UNCTAD | 2011 | Examen en curso |

| <i>Organización</i> | <i>Fecha del último examen</i> | <i>Observaciones</i> |
|---------------------|--------------------------------|--|
| PNUD | – | No se ha realizado ningún examen completo |
| PNUMA | – | No se ha realizado ningún examen completo |
| ACNUR | 2004 | JIU/REP/2004/4 |
| ONU-Hábitat | – | No se ha realizado ningún examen completo |
| UNOPS | – | Examen parcial en 1998. No se ha realizado ningún examen completo |
| UNODC | 2010 | JIU/REP/2010/10 |
| UNFPA | – | No se ha realizado ningún examen completo |
| PMA | 2009 | JIU/REP/2009/7 |
| OOPS | – | No se ha realizado ningún examen completo pero está previsto para 2014 |
| FAO | 2002 | JIU/REP/2002/8 |
| OIEA | – | El primer examen está programado para 2012 |
| OACI | 2007 | JIU/REP/2007/5 |
| OIT | 1999 | JIU/REP/99/4 |
| OMI | 2007 | JIU/REP/2007/7 |
| UIT | 2001 | JIU/REP/2001/3 |
| UNESCO | 2011 | JIU/REP/2011/9 |
| ONUDI | 2003 | JIU/REP/2003/1 |
| UPU | 2008 | JIU/REP/2008/1 |
| OMS | 2001 | JIU/REP/2001/5; seguimiento solicitado para 2012 |
| OMPI | – | Examen parcial en 2005 (JIU/REP/2005/1); no se ha realizado ningún examen completo |
| OMM | 2007 | JIU/REP/2007/11 |
| OMC | 2009 | JIU/REP/2009/1 |

Mejora de la pertinencia y el alcance de los informes de la Dependencia

11. La primera autoevaluación realizada en 2008 ayudó a la Dependencia a comprender mejor las percepciones de los interesados respecto de la forma en que estaba llevando a cabo sus actividades y progresando hacia el cumplimiento de su misión. Además, la introducción de un sistema de clasificación para los temas propuestos también ha contribuido a la formulación de un programa de trabajo que cada vez refleja más las prioridades del sistema y las de los órganos legislativos y rectores. La Dependencia se propone utilizar los datos de la autoevaluación y las observaciones relativas al desempeño en sus procesos de planificación, rendición de cuentas, aprendizaje y adopción de decisiones en el futuro. El sitio web de la

Dependencia se rediseñará para proporcionar un acceso mejorado y completo a sus informes y otros productos. En 2012 se iniciará una autoevaluación.

Mejores cualificaciones del personal de evaluación de la Dependencia y mejores instrumentos a su disposición

12. El desarrollo de los conocimientos especializados del personal mediante programas adecuados de capacitación externa o interna es un componente clave de la estrategia a mediano plazo. El personal continuará recibiendo capacitación en técnicas de evaluación avanzadas y otros conocimientos técnicos. Además, se prepararán materiales de orientación internos para perfeccionar la metodología, la estrategia y el rigor profesional de las evaluaciones.

Logros previstos e indicadores de progreso a mediano plazo (para 2015)

13. Los logros previstos y los indicadores de progresos son los siguientes:

a) Sistema fortalecido de seguimiento de la aceptación y aplicación de las recomendaciones:

i) Nuevo sistema informático basado en la web para el seguimiento de las recomendaciones en funcionamiento

Meta correlativa: nuevo sistema para los órganos legislativos y las secretarías disponible y en pleno funcionamiento para fines de 2012

ii) Tasa de aceptación de las recomendaciones por las organizaciones participantes

Meta correlativa: el porcentaje de aceptación de las recomendaciones a mediano plazo no debe ser inferior al 60%

b) Mayor enfoque estratégico del programa de trabajo de la Dependencia y atención a todo el sistema:

i) Número equilibrado de informes relativos a cada uno de los ámbitos estratégicos definidos

Meta correlativa: todos los informes elaborados por la Dependencia deben referirse al menos a uno de los ámbitos estratégicos

ii) Porcentaje de informes relativos a todo el sistema o a varias organizaciones que se publican durante el período

Meta correlativa: debe corresponder al menos al 70% del total de informes preparados durante el período

c) Examen sistemático de la gestión y administración de las organizaciones participantes:

i) Número de exámenes de la gestión y administración de las organizaciones participantes

Meta correlativa: todas las organizaciones participantes son examinadas al menos una vez cada ocho años

ii) Número de exámenes de la gestión y administración de las organizaciones participantes

Meta correlativa: al menos dos exámenes de la gestión y administración por año

d) Mejora de la pertinencia y el alcance de los informes de la Dependencia:

i) Porcentaje del programa de trabajo que se basa en las propuestas o sugerencias hechas por los Estados Miembros, los órganos de supervisión y las organizaciones participantes

Meta correlativa: 75%

ii) Número de visitantes del sitio web actualizado de la Dependencia

Meta correlativa: número de visitas del sitio web alcanza las 100.000 por año

e) Mejores cualificaciones del personal de evaluación e instrumentos a su disposición: promedio de días de capacitación pertinentes por año

Meta correlativa: un mínimo de diez días por cada funcionario del Cuadro Orgánico

Programación a corto plazo

14. La programación a corto plazo y la presentación de informes de ejecución en el corto plazo no forman parte del presente marco. Para este fin, la Dependencia continuará utilizando su programa anual de trabajo, un plan de trabajo estratégico para la Secretaría y los informes de ejecución conexos.

15. Cabe señalar que la Dependencia está haciendo todo lo posible por vincular su planificación a mediano plazo, incluidos los logros previstos y sus metas correlativas, con sus actividades a corto plazo. Ello se consigue formulando objetivos concretos y relacionados entre sí de forma escalonada para niveles diferentes hasta llegar a los objetivos individuales, en función de los cuales se evalúa la actuación profesional del personal.

Recursos

16. La aplicación de la estrategia a largo y mediano plazo descrita anteriormente requiere, entre otras cosas, la disponibilidad de recursos humanos y financieros proporcionales a las necesidades. Teniendo en cuenta que las Naciones Unidas asignan los recursos con periodicidad bienal, la Dependencia da por sentado que dispondrá de los recursos necesarios para aplicar su estrategia a largo y mediano plazo en el momento que corresponda. En particular, es fundamental asegurar la coherencia y la compatibilidad entre las decisiones de presupuestación y de programación (por ejemplo todo recorte presupuestario debería corresponderse con una reducción específica en el programa). La ampliación del alcance de la Dependencia a todo el sistema también impuso una exigencia aún mayor a su presupuesto, por lo que no fue posible prestar una cobertura geográfica adecuada de la labor de las Naciones Unidas. En consecuencia, la Dependencia subraya la necesidad de armonizar los objetivos a largo plazo con los recursos adecuados.